

Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Sector Profesional No Docente. Santa Ana treinta de septiembre de dos mil diecisiete, reunidos en el salón anexo al decanato de esta Facultad, los siguientes miembros del Comité Electoral del Sector Profesional No Docente, Licenciado, Esteban de Jesús Cuellar (Presidente); Licenciado, Ángel Manuel Fonseca Guzmán (Secretario en funciones); Licenciado, Williams Mauricio Flores Pineda (Primer Vocal); Licenciado, Gari Shannon Lemus Orellana (Primer Vocal suplente); Licenciado Ronald Billy Ortiz Peñate (Segundo Vocal suplente), asimismo se encuentra presente el Bachiller Noé Wilber Vásquez González, en su calidad de observador y miembro de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, con el objetivo de llevar a cabo la votación por medio de los representantes legales o sus delegados de las siguientes asociaciones: **1- Asociación de Psicólogos Jurídicos de El Salvador (APSIJES), 2- Asociación Salvadoreña Justicia y Democracia (AJUDE), 3- Asociación de Abogados de la Libertad (ABODEL) Filial Santa Ana, 4- Sociedad Matemática de El Salvador, 5- Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES 21 DE JUNIO), 6- Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas de Occidente (ASADEO), 7- Asociación Salvadoreña de Profesionales de la UES (ASPAUES);** siendo estas las únicas que podían participar en el proceso de votación de acuerdo a los dictámenes emitidos por la Asamblea General Universitaria y Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes del Sector Profesional No Docente ante la Junta Directiva de esta facultad y representantes ante la Asamblea General Universitaria, periodo 2017 – 2019; en ese sentido se apertura el proceso de votación a las quince horas, donde todos los representantes legales o delegados de las asociaciones mencionadas emitieron su voto. Dando como resultado del escrutinio los siguientes votos válidos para representantes a **Junta Directiva** de esta facultad: la **Asociación de Abogados de La Libertad (ABODEL) Filial Santa Ana**, obtuvo **SEIS VOTOS (6)**; la **Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES 21 DE JUNIO)**, obtuvo **CINCO VOTOS (5)**; la **Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas de Occidente (ASADEO)**, obtuvo **UN VOTO (1)**; y la **Asociación Salvadoreña de Profesionales de la UES (ASPAUES)**, obtuvo **UN VOTO (1)**; por lo que a partir de los anteriores resultados, los representantes electos ante **Junta Directiva** de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, del Sector Profesional No Docente quedan conformados de la siguiente manera: **(Propietaria) Licenciada Damaris Johanna Estévez Alvarenga; (Suplente) Licenciada Ana María Ramírez Aguirre;** por la Asociación de Abogados de La Libertad (ABODEL) Filial Santa Ana; **(Propietario) Licenciado Juan Pablo Palma Navas; (Suplente) Licenciado David Ramón Valdés Martínez;** por la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES 21 DE JUNIO). Asimismo se consig el resultado del escrutinio de los siguientes votos válidos para representantes ante la **Asamblea General Universitaria:** la **Asociación de Abogados de La Libertad (ABODEL) Filial Santa Ana**, obtuvo **CINCO VOTOS (5)**; la **Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES 21 DE JUNIO)**, obtuvo **CINCO VOTOS (5)**; la **Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas de Occidente (ASADEO)**, obtuvo **UN VOTO (1)**; y la **Asociación Salvadoreña de Profesionales de la UES (ASPAUES)**, obtuvo **UN VOTO (1)**; por lo que a partir de los anteriores resultados, los representantes electos ante **Asamblea General Universitaria**, del Sector Profesional



No Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente quedan conformados de la siguiente manera: **(Propietario) Licenciado Mario Ernesto Ramos;** **(Propietario) Licenciado Raúl Armando Herrera Rivas;** y **(Suplente) Licenciada Nanci Beatriz Maravilla Fuentes;** y **(Suplente) Licenciada Ana Luisa German Núñez;** por la Asociación de Abogados de La Libertad (ABODEL) Filial Santa Ana; y la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES 21 DE JUNIO). Se hace constar que no existieron votos nulos, ni abstenciones, únicamente votos válidos. Por lo que de conformidad al artículo 22 literal "i" del Reglamento Electoral de la UES, se remite lo que menciona el referido artículo, asimismo a los representantes electos se les advirtió que antes de tomar posesión de sus cargos, deberán ser acreditados por Fiscalía de la UES. Y no habiendo nada más que agregar se da por cerrada la presente acta a las dieciséis horas con treinta minutos de este mismo día. Se anexan a la presente las papeletas de votación y su respectiva pestaña, así como los padrones de las asociaciones acreditadas.

Lic. Esteban de Jesús Cuellar  
Presidente

Lic. Williams Mauricio Flores  
Primer Vocal

Lic. Ronald Billy Ortiz Peñate  
Segundo Vocal Suplente

Lic. Ángel Manuel Fonseca Guzmán  
Secretario en funciones

Lic. Gary Shannon Lemus Orellana  
Primer Vocal Suplente

Br. Noé Wilber Vásquez González  
Observador AGU



CC.

Fiscalía General de la UES  
Junta Directiva AGU

Asociación de Psicólogos Jurídicos de El Salvador (APSIJES)

Asociación Salvadoreña Justicia y Democracia (AJUDE)

Asociación de Abogados de la Libertad (ABODEL) Filial Santa Ana

Sociedad Matemática de El Salvador

Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES 21 DE JUNIO)

Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas de Occidente (ASADEO)

Asociación Salvadoreña de Profesionales de la UES (ASPAUES)

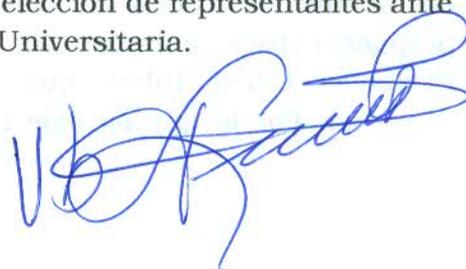
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE  
SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE

Asamblea General Universitaria Universidad de El Salvador		
Recibido por:	Lourdes	
Fecha:	03-10-2017	
Hora:	11:06 a.m.	
Con:	<input type="checkbox"/> Sin	<input type="checkbox"/> Anexo 4 folios

INFORME FINAL  
COMITÉ ELECTORAL

En nota de fecha 8 de agosto de 2017, la presidenta de la Asamblea General Universitaria, licenciada Josefina Sibrián de Rodríguez hizo el llamado a las diferentes Asociaciones de Profesionales No Docentes con personería jurídica para participar en el proceso de elección de representantes ante las juntas directivas de las diferentes facultades de la Universidad de El Salvador, y los representantes ante la Asamblea General Universitaria de la gestión 2017-2019, para que de conformidad a la legislación universitaria cumplieran con los requisitos y contar con la documentación completa para poder participar en dicho proceso electoral, a más tardar para el 17 de agosto de 2017.

En ese sentido y en base al calendario electoral, todas aquellas Asociaciones que cumplieron con los requisitos solicitados, fueron convocadas por medio de nota de fecha 23 de agosto de 2017, suscrita por el presidente en funciones de la Asamblea General Universitaria, bachiller Noé Wilber Vásquez González para el día 28 de agosto de 2017, donde podían participar en la conformación del Comité Electoral del Sector Profesional No Docente, en este caso de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, las asociaciones que tenían el aval de la Fiscalía General de la UES; una vez verificados todos los requisitos de las asociaciones y fueron únicamente seis las que podían participar en la conformación del Comité Electoral, siendo estas: Asociación de Psicólogos Jurídicos de El Salvador (APSIJES), Asociación Salvadoreña Justicia y Democracia (AJUDE), Asociación de Abogados de la Libertad (ABODEL) Filial Santa Ana, Sociedad Matemática de El Salvador, Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES 21 DE JUNIO), y Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas de Occidente (ASADEO), por lo que después de verificado el quorum quedo integrado por el licenciado Esteban de Jesús Cuellar (Presidente), licenciada Gloria Elizabeth Barrientos de Calderón (Secretaria), licenciado Williams Mauricio Flores Pineda (Primer Vocal), licenciado Ángel Manuel Fonseca Guzmán (Segundo Vocal), licenciado Gari Shannon Lemus Orellana (Primer Vocal suplente), y licenciado Ronald Billy Ortiz Peñate (Segundo Vocal suplente). Quedando constituido el Comité Electoral del Sector Profesional No Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, recibiendo protesta de ley por parte de la licenciada Josefina Sibrián de Rodríguez, para iniciar sus funciones para el proceso de elección de representantes ante Junta Directiva de la Facultad y ante Asamblea General Universitaria.



Una vez constituido el Comité Electoral, este realiza su primera convocatoria el día 5 de septiembre de 2017, donde se discutió la convocatoria que se haría a las diferentes asociaciones que completaron la documentación ante la AGU, y se discutieron los requisitos que tenían que llenar sus candidatos propuestos, convocatoria que fue entregada a la secretaria de la AGU, y en la que se establecía que para el día 9 de septiembre de los corrientes, se llevaría a cabo la recepción de los documentos para la inscripción de los candidatos propuestos por las asociaciones.

Para el sábado 9 de septiembre de 2017, se apertura la recepción de documentos en el salón anexo al decanato de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, donde se hicieron presentes las siguientes asociaciones **(1) Asociación Salvadoreña de Profesionales de la UES (ASPAUES)**, a Junta Directiva de esta Facultad, Licenciada Gladis Cecilia Murillo de Mojica (Propietaria), y Licenciada Krissia Guadalupe Ortiz Calderón (Suplente), quienes no presentaron toda la documentación solicitada, según la convocatoria; asimismo presentaron documentación para miembros a la Asamblea General Universitaria, siendo los licenciados Eduardo Daniel Pacheco Carballo (Propietario), y Melvin Isidro Vargas Granados (Propietario), quienes no presentaron la documentación completa; **(2) Federación de Asociaciones de abogados de El Salvador (FEDAES)**, presento propuesta a miembro de Asamblea General Universitaria (Propietario), al Licenciado Jaime Edgardo Zelaya Mendoza, quien no presento documentación completa; **(3) Asociación de Profesionales en administración de Empresas de Oriente (ASPADEO)**, presento propuesta para miembro de Junta Directiva Propietario al Licenciado Raúl Antonio Mundo Chávez, quien no presento la documentación completa; **(4) Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas de Occidente (ASADEO)**, presento como propuesta para miembro de Junta Directiva al Licenciado Wilson Yohalmo Salazar Cazanga, quien no presento la documentación completa, y como propuesta para miembro de la Asamblea General Universitaria al Licenciado Raúl Alexander Posada Canizalez, quien no presento la documentación completa; **(5) ANDES 21 DE JUNIO**, presento su propuesta a miembros de Junta Directiva a los Licenciados Juan Pablo Palma Navas (Propietario), y David Ramón Valdés Martínez (Suplente), quienes presentaron la documentación completa de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria antes señalada, y asimismo presentaron su propuesta para miembros a la Asamblea General Universitaria, siendo el Licenciado Mario Ernesto Ramos (Propietario), quien también presento la documentación completa, y la licenciada Ana Luisa German Núñez (Suplente) igualmente con documentación completa; **(6) Asociación de abogados de la Libertad (ABODEL) Filial Santa Ana**, presento su propuesta a miembros de Junta Directiva a las Licenciadas Damaris Johanna Estévez Alvarenga (Propietario), y Ana María Ramírez Aguirre (Suplente), quienes presentaron la documentación completa de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, y su propuesta para miembro de la Asamblea General Universitaria al Licenciado Raúl Armando Herrera Rivas (Propietario), quien presento su documentación completa; **(7) Sociedad Matemática de El Salvador**, presento su propuesta para miembro de Asamblea General Universitaria al Licenciado José Alexander Corea Tobar, quien no presento la documentación requerida de forma completa. Por lo que en este mismo día se acordó habilitar para el día lunes 11 de

septiembre de 2017 para que los interesados pudieran completar los documentos solicitados para inscribir a sus propuestas.

El día 11 de septiembre se completó la documentación de las propuestas presentadas por las asociaciones quedando definidas de la siguiente manera: Se abrió a las quince horas con treinta minutos del día once de septiembre de dos mil diecisiete, el espacio para recibir nuevas propuestas, así como los documentos pendientes de los miembros propuestos por las asociaciones el día sábado nueve de los corrientes, en ese sentido completaron los requisitos las siguientes asociaciones: **(1) Asociación Salvadoreña de Profesionales de la UES (ASPAUES)**, propuestas a Junta Directiva de esta Facultad, Licenciada Gladis Cecilia Murillo de Mojica (Propietaria), y Licenciada Krissia Guadalupe Ortiz Calderón (Suplente), quienes hoy completaron la documentación solicitada; para miembros a la Asamblea General Universitaria, los licenciados Eduardo Daniel Pacheco Carballo (Propietario), y Melvin Isidro Vargas Granados (Propietario), completaron su documentación; **(2) Federación de Asociaciones de abogados de El Salvador (FEDAES)**, propuesta a miembro de Asamblea General Universitaria (Propietario), Licenciado Jaime Edgardo Zelaya Mendoza, completo documentación; **(3) Asociación de Profesionales en administración de Empresas de Oriente (ASPADEO)**, propuesta para miembro de Junta Directiva (Propietario), Licenciado Raúl Antonio Mundo Chávez, completo la documentación requerida; **(4) Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas de Occidente (ASADEO)**, propuesta para miembro de Junta Directiva (Propietario) Licenciado Wilson Yohalmo Salazar Cazanga, completo la documentación solicitada, y propuesta para miembro de la Asamblea General Universitaria (Propietario) Licenciado Raúl Alexander Posada Canizalez, completo la documentación; **(5) ANDES 21 DE JUNIO**, propuesta a miembros de Junta Directiva a los Licenciados Juan Pablo Palma Navas (Propietario), y David Ramón Valdés Martínez (Suplente), quienes habían completado la documentación de acuerdo a lo solicitado, el día sábado 9 de los corrientes, las propuesta para miembros a la Asamblea General Universitaria, el Licenciado Mario Ernesto Ramos (Propietario), ya había completado su documentación el día sábado 9 de los corrientes, la licenciada Ana Luisa German Núñez (Suplente), quien también ya había completado la documentación, y la licenciada Nanci Beatriz Maravilla Fuentes (suplente), quien se hizo presente este día con su documentación completa; **(6) Asociación de abogados de la Libertad (ABODEL) Filial Santa Ana**, presento su propuesta a miembros de Junta Directiva a las Licenciadas Damaris Johanna Estévez Alvarenga (Propietario), y Ana María Ramírez Aguirre (Suplente), quienes habían presentado su documentación completa, al igual que su propuesta para miembro de la Asamblea General Universitaria el Licenciado Raúl Armando Herrera Rivas (Propietario), el día sábado 9 de los corrientes; **(7) Sociedad Matemática de El Salvador**, presento su propuesta para miembro de Asamblea General Universitaria (Propietario) al Licenciado José Alexander Corea Tobar, quien no se hizo presente este día por lo que no completo su documentación.

Para el día 13 de septiembre de 2017 se notificó a la secretaria de la AGU, sobre la documentación presentada por las propuestas de las diferentes asociaciones.

El Comité electoral acordó el día 18 de septiembre de 2017, llevar a cabo la elección por planilla, en donde únicamente podían hacerse presentes los representantes legales o sus delegados de aquellas asociaciones legalmente acreditadas ante la Asamblea General Universitaria y que contaran con el aval de la Fiscalía General de la UES, por lo que se les convocó para el día 30 de septiembre de 2017 al salón anexo del decanato de la facultad, en horario de las 3:00 p.m. a las 5:00 p.m., de conformidad al artículo 13 inciso segundo y tercero de la Ley Orgánica, 59 y 66 literal f) del Reglamento Electoral, todos de la Universidad de El Salvador. Para el día 19 se llevó la propuesta de papeleta a utilizar tanto para la de Junta Directiva como para la Asamblea General Universitaria, definiéndose como quedaría finalmente integrada con las propuestas de las asociaciones que de acuerdo al dictamen emitido por la fiscalía podían participar en la votación programada para el 30 de septiembre de 2017.

Finalmente el 30 de septiembre de 2017, se llevó a cabo la votación por medio de los representantes legales o sus delegados, de la cual se obtuvieron los siguientes resultados para representantes a **Junta Directiva** de esta facultad: la **Asociación de Abogados de La Libertad (ABODEL) Filial Santa Ana**, obtuvo **SEIS VOTOS (6)**; la **Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES 21 DE JUNIO)**, obtuvo **CINCO VOTOS (5)**; la **Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas de Occidente (ASADEO)**, obtuvo **UN VOTO (1)**; y la **Asociación Salvadoreña de Profesionales de la UES (ASPAUES)**, obtuvo **UN VOTO (1)**; por lo que a partir de los anteriores resultados, los representantes electos ante **Junta Directiva** de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, del Sector Profesional No Docente quedan conformados de la siguiente manera: **(Propietaria) Licenciada Damaris Johanna Estévez Alvarenga**; **(Suplente) Licenciada Ana María Ramírez Aguirre**; por la Asociación de Abogados de La Libertad (ABODEL) Filial Santa Ana; **(Propietario) Licenciado Juan Pablo Palma Navas**; **(Suplente) Licenciado David Ramón Valdés Martínez**; por la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES 21 DE JUNIO). Y para representantes ante la **Asamblea General Universitaria**: la **Asociación de Abogados de La Libertad (ABODEL) Filial Santa Ana**, obtuvo **CINCO VOTOS (5)**; la **Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES 21 DE JUNIO)**, obtuvo **CINCO VOTOS (5)**; la **Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas de Occidente (ASADEO)**, obtuvo **UN VOTO (1)**; y la **Asociación Salvadoreña de Profesionales de la UES (ASPAUES)**, obtuvo **UN VOTO (1)**; por lo que a partir de los anteriores resultados, los representantes electos ante **Asamblea General Universitaria**, del Sector Profesional No Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente quedan conformados de la siguiente manera: **(Propietario) Licenciado Mario Ernesto Ramos**; **(Propietario) Licenciado Raúl Armando Herrera Rivas**; y **(Suplente) Licenciada Nanci Beatriz Maravilla Fuentes**; y **(Suplente) Licenciada Ana Luisa German Núñez**; por la Asociación de Abogados de La Libertad (ABODEL) Filial Santa Ana; y la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES 21 DE JUNIO).

Datos que también están consignados en el acta que se levantó el día en que se llevó a cabo la votación por medio de los representantes legales o sus delegados.

El presente informe se presenta a la secretaría de la Asamblea General Universitaria, en fecha 3 de octubre de 2017, con lo que este Comité Electoral del Sector Profesional No Docente, Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Universidad de El Salvador, de la finaliza sus funciones.

Sin otro particular, suscribimos el presente informe los siguientes miembros del Comité Electoral del Sector Profesional No Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente.



Lic. Esteban de Jesús Cuellar  
Presidente



Lic. Williams Mauricio Flores  
Primer Vocal



Lic. Ronald Billy Ortiz Peñate  
Segundo Vocal Suplente



Lic. Ángel Manuel Fonseca Guzmán  
Secretario en funciones



Lic. Gary Shannon Lemus Orellana  
Primer Vocal Suplente



CC.

Fiscalía General de la UES